L

a Junta Central de Contadores expidió la [Resolución 0000-013 del 29 de enero de 2014](https://www.jcc.gov.co/images/pdfs/normatividad/resoluciones/Resolucion_013_de_2014.pdf); el capítulo tercero de esta resolución habla sobre la actualización de la información registrada que deben realizar, todos los años antes del 1 de marzo (30 de junio para el 2014), los contadores y personas jurídicas que prestan el servicio contable. Artículo 14 *“Los contadores públicos y las entidades que presten servicios propios de la ciencia contable, a los cuales se les haya expedido tarjeta profesional o tarjeta de registro, según sea el caso,* ***deberán actualizar anualmente (****…)”*

Al ingresar al link que permite esta actualización de datos <https://www.jcc.gov.co/actualizacion-de-datos> me llamó gratamente la atención un tema en particular: no se limitaron a solicitar la información personal, adicionalmente requieren informar sobre la experiencia y estudios de postgrado; es aquí donde vemos que no es posible quedarnos únicamente con nuestro pregrado, que cada día se ve mayor la exigencia de continuar con nuestros estudios y mantenernos actualizados.

La IFAC mencionó que los contadores debemos ser competentes y versátiles, con grandes capacidades de liderazgo y estrategia, innovación y adaptación, enfoque en los stakeholders, excelencia operativa, entre otras. Adicionalmente, de la mano con el código de ética de IFAC, se menciona que el contador debe contar con las habilidades y conocimientos apropiados.

El Contador se encuentra enfrentado a diferentes retos; es por esto que su proceso de adquisición de conocimientos no puede detenerse en el pregrado, debe continuar con educación formal, informal o quizás con la lectura e investigación autónoma de temas de interés general en nuestra carrera; lo único cierto es que no podemos quedarnos estancados con los conocimientos base recibidos, debemos asegurar la actualización de nuestros conocimientos y mejora de nuestras habilidades.

Ahora bien, el estudio de un postgrado y el requerimiento de actualización de datos no nos permiten asegurar contar con los mejores profesionales; sin embargo me parece un paso de inicio importante. Quizás más adelante podamos ver en Colombia la posibilidad de certificaciones tales como las que tienen países como Estados Unidos y Canadá.

*Yenny Constanza Durán Forero*